

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53331 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000668 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso de Vilovi Comunicaciones, S.L., con CIF B73403834, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pedro Hernández Guillamón número 1, Local 5. 30820 Alcantarilla, Murcia.

En igual fecha se ha dictado auto de apertura de la fase de liquidación del concurso a instancia del deudor.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: De Iure Concursal Defacto, S.L.P.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Profesor Vicente Plá número 6, 3º F. 30400 Caravaca de la Cruz, Murcia.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: garciama@economistas.org

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que se dicten en el presente concurso y que hayan de ser objeto de publicación de acuerdo a la Ley podrán consultarse en <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 3 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190069777-1